

ACTA N° 038

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca, a Viernes 06 de Octubre del 2017, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
-
- **No asisten a esta sesión los concejales señores HERNANDO DURAN PALMA y HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- Presentación de Presupuesto Municipal y el Programa Anual con sus metas y líneas de acción año 2018.**

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto de tabla de esta sesión extraordinaria de hoy viernes 6 de Octubre es la presentación del presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción para el año 2018.

El artículo 82 de la ley orgánica constitucional de municipalidades establece lo siguiente:

“el pronunciamiento del concejo sobre las materias consignadas en la letra b) del artículo 79 se realizará de la siguiente manera: a) el alcalde la primera semana de octubre someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción, posteriormente sigue, el concejo deberá pronunciarse sobre esta materia antes del 15 de Diciembre”.

SRTA. DIGNA ROCO

: Expresa lo siguiente:

PROYECTO PRESUPUESTO 2018

En cumplimiento a lo establecido en la **Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 82**, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Presupuesto para el año 2018.

PROYECTO PRESUPUESTO 2018

- El presupuesto es uno de los instrumentos de planificación y gestión que permite estimar en forma eficiente los recursos y proyectar los gastos en que incurre una municipalidad". Otros instrumentos de planificación son el Plan de Desarrollo Comunal (en adelante PLADECO), el Plan Regulador Comunal y el Plan de Seguridad Pública, entre otros.
- El presupuesto no es un fin en si mismo, sino sólo un instrumento o medio que sirve para planificar los ingresos y gastos de un periodo determinado; por lo tanto siempre estará sujeto a evaluaciones y modificaciones, si ello resulta necesario. No se trata de un instrumento absolutamente rígido, sino flexible.

**PROYECTO
PRESUPUESTO
2018****Metodología Presupuestaria**

La metodología propuesta contempló la participación interna con las Unidades Municipales en el proceso de estudio y formulación del proyecto de presupuesto, especialmente en la definición de los programas con sus objetivos, líneas de acción y cuantificación, dentro de expectativas razonables de lograr y, siempre planteándose como objetivo institucional prestar un servicio a la comunidad, de acuerdo a las prioridades que la misma comunidad manifiesta y, además considerando el desarrollo de la ciudad de forma integral e inclusiva.

**PROYECTO
PRESUPUESTO
2018**

La metodología contempló las siguientes etapas en secuencia:

1.- Orientaciones Globales

En esta participan los Directivos/Jefes/Encargados de unidades municipales, coordinados por el Alcalde en conjunto con Administradora Municipal, Secplan y, equipo Asesor y, en ella se analizan y definen las siguientes materias:

- PLADECO, con sus Líneas rectoras de la gestión municipal;
- Plan Comunal de Seguridad Pública;
- Políticas de servicios municipales;
- Políticas y proyectos de inversión.

**PROYECTO
PRESUPUESTO
2018****2.- Programa anual con sus metas y líneas de acción**

En esta etapa, cada unidad municipal prepara sus programas anuales con sus metas y líneas de acción, basados en las orientaciones globales que entrega el Plan de Desarrollo Comunal. Estos programas son luego analizados y validados en la mesa de trabajo conformada por el Alcalde y equipo asesor, además de los jefes de unidades.

Los programas anuales por unidades deberán contemplar todas las acciones que se espera realizar en la respectiva unidad, señalando además los costos involucrados.

También en esta etapa se deben definir aquellos programas transversales, que cruzan a toda la Municipalidad.

**PROYECTO
PRESUPUESTO
2018**

Presupuesto 2018	M\$
Presupuesto Municipal	41.516.386
Presupuesto Educación	53.417.839
Presupuesto Salud	17.672.925
Presupuesto Cementerio	634.778
TOTAL M\$	113.241.928

Con respecto a la parte del presupuesto municipal es importante que ustedes tengan presente que la parte de ingresos se trabaja exclusivamente con finanzas y la parte de gastos se divide en 6 áreas de gestión, así es que cada área de gestión están definidas en el documento que ustedes tienen en sus manos, cada área de gestión contiene cada programa de trabajo, esos programas de trabajo también son trabajados con las unidades respectivas.

También están en su poder los presupuestos de educación, salud y cementerio, eso a grandes rasgos.

También viene una propuesta de un cronograma de trabajo para trabajar más adelante con ustedes, porque esto es solamente la presentación del presupuesto y antes del 15 de diciembre hay que trabajar con ustedes, así es que mi invitación es que lo estudien lo trabajar con el programa.

Ese es a grandes rasgos la presentación del presupuesto, de las orientaciones globales en el texto, esto de aquí es un resumen que se presentó.

SR. SECRETARIO : Perdón conjuntamente también con el presupuesto se presenta en sus carpetas el programa del mejoramiento de la gestión de la I. Municipalidad que también va hacer aprobado en su oportunidad.

SR. MANUEL YAÑEZ : Esto lo bueno que tiene que dice que no es inflexible está sujeto a modificaciones por lo tanto nosotros creemos que podemos hacer modificaciones.

SR. VICTOR INZULZA : Buenos días, mí consulta es si nosotros analizando el presupuesto podemos hacer propuestas, y modificaciones en algunos ítems.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, yo creo que para que esta cuestión sea bien seria tenemos que programar reuniones de trabajo, habitualmente determinamos a última hora, no sé, el día 12 de diciembre, juntándonos rápidamente para poder analizar este asunto la idea es que tengamos una programación.

SR.TA. DIGNA ROCO : Viene ahí una propuesta de trabajo, viene analizando desde el PLADECO que es lo que hemos hecho hasta el momento, reuniones con las distintas unidades.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me refiero a nosotros como concejo.

SR. PRESIDENTE : Son reuniones con los concejales y los funcionarios, este es el primer periodo para muchos, las malas prácticas que tenían los concejales y los alcaldes antiguos no las vamos a repetir.

SR. SECRETARIO : Alcalde yo quiero señalar que dado que esto queda grabado lamento concejal pero se fijaron las fechas en oportunidades anteriores, ahora que no se asista o que no se realice las reuniones, pero ahora mismo ustedes pueden dejar fijada una fecha de trabajo y la Secplan con todos los equipos van a estar disponibles, ustedes fijan la fecha, a no ser que esperen la propuesta de parte de la Secplan.

SR. PRESIDENTE : Perdón don Yamil, y sin perjuicio que se puedan reunir los concejales por sí solos, lo bueno de esta reunión es que van los equipos de trabajo, o sea si va la propuesta de recursos humanos, va los encargados de recursos humanos, si van las transferencias por ejemplo de las corporaciones, van los representantes de las corporaciones, que es bueno para zanjar todas las dudas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es que yo a eso me refiero, la verdad es que no hemos tenido buenas experiencias si bien es cierto, incluso ha habido muy poca citación para al respecto, por eso tiene que haber una claridad desde un principio.

SR. PRESIDENTE : Pero está la información.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por eso yo creo que podríamos ponernos de acuerdo ya de la primera reunión, segunda, tercera, no sé.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde me permite esto está sujeto a lo que viene solamente aquí no permite algunas modificaciones.

SR. PRESIDENTE : Si propuestas.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, aquí estoy observando aquí dice cronograma propuesta trabajo con señores concejales, falta el horario aquí, pero dice sesión la primera semana de octubre, pusieron la segunda, pusieron la tercera, la primera semana de noviembre, sesión la segunda, sesión la tercera de noviembre, sesión la primera semana de diciembre, es decir están establecidas, tal vez sería una sugerencia que ojalá que en cada una de esas sesiones pudiéramos trabajar en alguna de la áreas que no ha descrito.

SR. SIXTO GONZALEZ : La idea es que se cumpla este cronograma.

SR. PRESIDENTE : Por parte de los funcionarios se va a cumplir, nosotros no podemos acreditar la asistencia de todos los concejales.

SR. RODRIGO COLOMA : Alcalde buenos días, aprovechando que el día martes tenemos concejo, podríamos aprovechar de juntarnos en la mañana, los martes a las 10:00 de la mañana trabajar con los equipos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo no quiero ser problema para nadie, pero yo los martes tengo atención de público, y el público es respetable, hay que atenderlo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel atiende mañana y tarde o solamente en la mañana.

SR. MANUEL YAÑEZ : Podría avisarles para cambiar el día, pero por favor quiero saber antes.

SR. RODRIGO COLOMA : Pueden ser los martes de 3 a 5, y así seguimos con el concejo.

SR. JORGE GUZMAN : Buenos días, se agradece la entrega del programa para poder nosotros trabajarlo, pero yo parto de la buena fe que tenemos a nuestro presidente de la comisión de finanzas, don Juan Carlos Figueroa, así es que creo que él debiese liderar la gestión de los concejales, sin perjuicio del trabajo que vamos hacer con los funcionarios municipales, parto de la primicia que usted dice, nosotros empezamos casi un año y que hasta ahora se ha trabajado bastante bien así es que en base a esa lógica tenemos que seguir.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días a todo está claramente establecido el cronograma y hay que respetar el horario de 3 a 5.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión**

Finaliza la reunión a las 09:30 horas.